ANEXO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO, EN LA ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL PROYECTO BPIN 20253201010043, Y EN LOS PROYECTOS 320201 CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y 320302 PROTECCION Y CONSERVACION DE CUENCAS.

1. ***ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR***

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, se realiza el siguiente análisis:

A. ANÁLISIS DE MERCADO

A.1 Aspectos generales del mercado

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada su gran variedad, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se le considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno, etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector TERCIARIO O DE SERVICIOS.

A.2 ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES
ANÁLISIS TÉCNICO

De conformidad con el tipo de servicio a prestar, se analizaron las características técnicas del sector con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar asistencia para la caracterización de mínimo 25 predios mensuales, verificando los requisitos técnicos para aplicar al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOSA MENOR AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", de los posibles beneficiarios ubicados en el área de influencia de las áreas de importancia ambiental en los municipios de El Agrado, Altamira, Palermo, El Pital y Villavieja, determinando la continuidad o no del beneficiario priorizado; se deberá caracterizar la condición actual del predio, el cumplimiento de los compromisos ambientales, y la disposición y acciones a implementarse al interior de su predio en relación con las alternativas enmarcadas en el proyecto;
2. Apoyar la Subdirección de Gestión Ambiental, en la identificación de nuevos posibles beneficiarios y verificación en campo del cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOSA MENOR AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", en los municipios de El Agrado, Altamira, Palermo, El Pital y Villavieja para lo cual se debe realizar la caracterización de la condición actual del predio, el cumplimiento de los compromisos ambientales, y la disposición y acciones a implementarse al interior de su predio en relación con las alternativas enmarcadas en el proyecto
3. Brindar asistencia técnica para el diligenciamiento de cada uno de los formatos requeridos para el ingreso de los nuevos posibles beneficiarios del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOSA MENOR AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", municipios de Agrado, Altamira, Palermo, Pital y Villavieja, donde el posible beneficiario deberá firmar cada uno de los acuerdos de voluntades, reflejando el cumplimiento de los compromisos ambientales, disposición y acciones a implementarse al interior de su predio en relación con las alternativas enmarcadas en el proyecto;
4. Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, cuando sea requerido, en la consecución de áreas nuevas en los predios adquiridos por los entes gubernamentales y/o privados para enriquecer el banco de datos de tierras para procesos de restauración activa (Reforestación y recuperación de suelos) y pasiva (Aislamiento), mediante el levantamiento de un track definiendo los metros lineales y/o el área viabilizada para la implementación de la restauración, en el área de influencia del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOSA MENOR AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", en en el área de influencia de las áreas de importancia ambiental en los municipios de El Agrado, Altamira, Palermo, El Pital y Villavieja.
5. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, cuando sea requerido en la identificación de predios estratégicos de conservación, con disponibilidad de venta y que cumplan con los criterios para compra establecidos en el acuerdo No. 011-2005, localizados dentro del área de influencia del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOSA MENOR AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", en el área de influencia de las áreas de importancia ambiental en en los municipios de El Agrado, Altamira, Palermo, El Pital y Villavieja
6. Brindar apoyo en la consolidación de la información levantada en campo en el formato (F-CAM-066) de los predios priorizados para la ejecución de proyectos de inversión, reforestación y aislamiento;

7. Brindar acompañamiento en el diligenciamiento del acta de verificación (F-CAM-384) dejando claramente consignados los compromisos de los beneficiarios, registro fotográfico, relatoría y georreferenciación; formatos que serán entregados por la supervisión de la CAM;
8. Apoyar en el levantamiento socioagronómica para la implementación y seguimiento de los sistemas agroforestales de cacao, café , sistemas silvopastoriles, restauración y PSA en el marco del proyecto.
9. Prestar apoyo en la revisión y organización de la información documental y cartográfica de los beneficiarios del proyecto.
10. Apoyar, cuando sea requerido, la coordinación de las jornadas de capacitación, asistencia técnica y selección de especies dirigidas a la restauración y a los productores beneficiarios sobre establecimiento, manejo y sostenibilidad de sistemas agroforestales de cacao y café, de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio
11. Apoyar la realización de las acciones necesarias para la formalización de los acuerdos con los beneficiarios del proyecto en los cinco municipios, de conformidad con el mismo.
12. Brindar asistencia en la consolidación y análisis de la información técnica y de seguimiento generada durante las visitas de campo, incluyendo registros de establecimiento, áreas intervenidas, productores atendidos, recomendaciones técnicas, evidencias y avances de las actividades.
13. Apoyar la alimentación en el marco del mecanismo de control social y transparencia en los cinco municipios del proyecto.
14. Las demás relacionadas con el objeto del presente contrato.
15. Disponer de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad y seguridad requeridas para el correcto desempeño de sus actividades y el manejo de la información de la Corporación.
16. En la ejecución el contratista deberá aplicar los REQUISITOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN T-CAM-150. Versión 4 Junio 5 de 2025 (CAM), que aplicará al desarrollo del objeto del contrato, el cual, será verificado por la interventoría y/o supervisión

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato y radicar sus cuentas de cobro en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros 10 días calendario a su corte. Los informes deben contener los anexos de ayudas de memoria y/o actas de reunión y/o listados de asistencia, según corresponda, de las reuniones, eventos y/o demás actividades en los que participe, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato.
2. Presentar un informe final consolidado de ejecución física del Contrato.
3. Participar en las reuniones técnicas relacionadas con el presente objeto contractual.
4. Disponer de computador para el desarrollo de las actividades propias del contrato;

PARÁGRAFO: La persona natural contratada no tendrá relación de subordinación o dependencia laboral con la CAM y podrá desarrollar sus actividades en todas las condiciones y límites que le permita la Ley. Así mismo, de conformidad con la organización administrativa y de necesidades de esta entidad, se podrá disponer que la persona contratada se dedique prioritaria o exclusivamente a algunos de los asuntos mencionados como parte del alcance del contrato o de las actividades a realizar.

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1) Cumplir con los programas ambientales internos de la CAM.
2) Realizar inducción sobre el sistema integrado de gestión de la CAM, durante máximo el primer mes de ejecución del contrato.

3) Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
4) Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
5) Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019, Ley 2381 de 2024 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.
6) Carnet de vacunas esquema completo para tétano y Hepatitis B. (Personal que salga a campo) conforme al profesiograma de exámenes médico ocupacionales con vigencia máxima de 3 años.

ANÁLISIS LEGAL

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas Reglamentarias de la materia.

A.3 ANÁLISIS INTERNACIONAL

Esta contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Considerando el objeto del contrato, su alcance y actividades, se debe seleccionar un Ingeniero Forestal, con amplia experiencia en asistencia técnica en actividades de restauración y proyectos productivos. Así las cosas, el ingeniero es la persona idónea y con la experiencia requerida para ejecutar el objeto contractual.

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollarse y la necesidad de conocimientos específicos, se considera que la labor contratada puede ser desarrollada por el Ingeniero Forestal **JOSE ALFREDO PERDOMO MORALES,** graduado en la Universidad del Tolima el 11 de abril de 1997.

El Ingeniero **JOSE ALFREDO PERDOMO MORALES ,** acredita experiencia profesional como Ingeniero Agroforestal relacionada con el objeto a contratar, así:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM: Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 129 de 2026, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA, RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026. Término: 07 meses: 22 de enero al 21 de agosto de 2026.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM: Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 192 de 2025, cuyo objeto fue: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN APROBADOS POR LA CORPORACIÓN, EN ESPECIAL A LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA, RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025. Término: 10 meses: 20 de febrero al 19 de diciembre de 2025.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM: Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 320 de 2024, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, APOYANDO EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE POMCAS Y PMAM APROBADOS POR LA CORPORACIÓN, RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA, RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024. Término: 7 meses y 15 días: 15 de mayo al 30 de diciembre de 2024.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM: Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 442 de 2023, cuyo objeto fue: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES. Término: 1 mes y 15 días: 14 de noviembre al 30 de diciembre de 2023.

SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS S.A.S. Término: 16 meses y 24 días: 04 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2023.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM: Profesional Universitario grado 7, desarrollando funciones: el manejo y la conservación de los bosques localizados en las cuencas hidrográficas, en el área de su jurisdicción, participar en el diseño y la ejecución de programas y proyectos para el control de erosiones, manejo de cauces y reforestación en el área de su jurisdicción. Término: 13 años y 4 meses: 16 de octubre de 2007 al 05 de marzo de 2021.

Su experiencia profesional relacionada en asistencia técnica, manejo y la conservación de los bosques localizados en las cuencas hidrográficas y en el control de erosiones, manejo de cauces y reforestación; hacen que el INGENIERO FORESTAL **JOSE ALFREDO PERDOMO MORALES** sea la persona idónea y con la experiencia para desempeñar la ejecución del objeto contractual contenido en este estudio previo.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales que prestan servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista. Por lo anterior, se realizaron las consultas por Colombia Compra Eficiente, con el fin de incorporar el análisis de la oferta a nivel de un modelo de abastecimiento estratégico en el departamento del Huila, en la página:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Se consultó los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios y la oferta de empresas en el departamento del Huila.

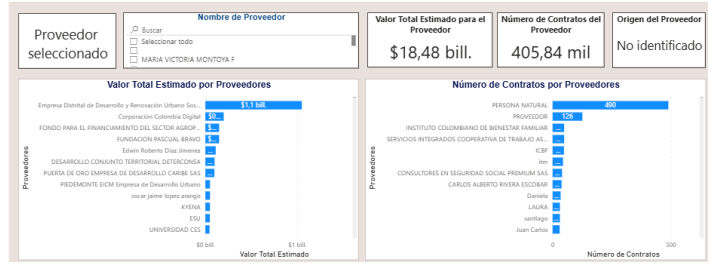
CÓDIGO: 80101600, 77101500, 80111600

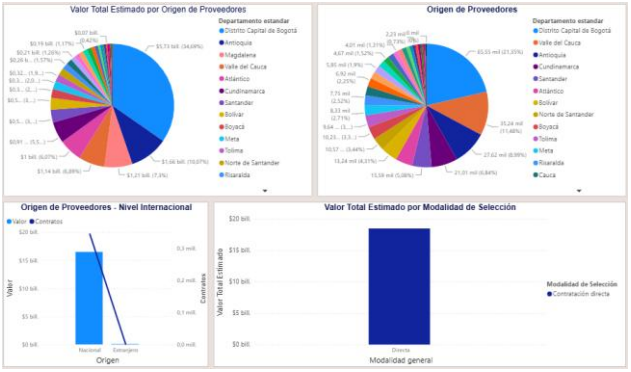
Así mismo, se consulta los modelos de abastecimiento estratégico registradas en la vigencia 2023 con contratos relacionados a los códigos UNSPSC antes mencionados, a continuación, se presenta el siguiente resultado:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	374933	$13.723.688.244.749	74,26%	374933	$13.723.688.244.749	74,26%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8851	$2.906.302.660.983	15,73%	8851	$2.906.302.660.983	15,73%
8016 - Servicios de administración de empresas	13276	$659.599.520.748	3,57%	13276	$659.599.520.748	3,57%
8013 - Servicios inmobiliarios	3523	$576.434.748.749	3,12%	3523	$576.434.748.749	3,12%
8012 - Servicios legales	4684	$401.400.998.576	2,17%	4684	$401.400.998.576	2,17%
8014 - Comercialización y distribución	467	$208.710.299.887	1,13%	467	$208.710.299.887	1,13%
8015 - Política comercial y servicios	107	$4.269.868.307	0,02%	107	$4.269.868.307	0,02%
Total	405841	$18.480.406.341.999	100,00%	405841	$18.480.406.341.999	100,00%





C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En razón a las actividades a desarrollarse y la necesidad de conocimientos específicos, se considera que la labor contratada puede ser desarrollada por un Profesional con título de Ingeniero Forestal con experiencia en asistencia técnica a actividades de restauración y proyectos productivos.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de Ingenieros Forestales que prestan servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El perfil profesional del Ingeniero Forestal de la Universidad del Tolima, es un profesional capacitado para planear, programar, dirigir, administrar, ejecutar y evaluar en las áreas de Silvicultura, Ordenación de Bosques, Aprovechamiento Forestal, Manejo de Parques Nacionales, Ecología e Impacto Ambiental, Protección Forestal, Industrias de la Madera, Uso y Manejo del Agua y del suelo, Administración de Empresas Forestales, Cuencas Hidrográficas y en actividades de Investigación y Extensión.

Además está capacitado para formular políticas de desarrollo y dar asesoría a los legisladores en las actividades relacionadas con el manejo de los recursos naturales renovables, mediante el uso de las técnicas adecuadas para contribuir al uso racional del bosque, sus derivados y asociados. En términos generales, el Ingeniero forestal, puede orientar el fomento, la administración y el aprovechamiento racional con miras al desarrollo económico y social de la región.

C.1.- Contrataciones previas de la Corporación

De acuerdo con la necesidad de la Corporación se requiere contratar los servicios de un profesional en Ingeniería Ambiental, procediéndose a consultar los procesos realizados en vigencias anteriores:

Años	**2023**	**2024**	**2025**
Proceso No.	**CD-027-CAM-2023**	**CD-019-CAM-2024**	**CD-046-CAM-2025**
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN EN SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN EL PROGRAMA 1. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL, PROYECTOS 320301 Y 320203, CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO Y RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS, REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE POMCAS Y PMAM APROBADOS POR LA CORPORACIÓN, RESTAURACIÓN PASIVA, ACTIVA Y RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS, A EJECUTAR POR LA CORPORACIÓN EN SU JURISDICCIÓN EN LA VIGENCIA 2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN EN SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN EL PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, PROYECTO RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS (320203); PROGRAMA 3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, PROYECTO CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO (320301), REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE POMCAS Y PMAM APROBADOS POR LA CORPORACIÓN, RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA, RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS, A EJECUTAR POR LA CORPORACIÓN EN SU JURISDICCIÓN EN LA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA OFRECER ACOMPAÑAMIENTO A LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN VIRTUD DEL PROGRAMA 3203 IDENTIFICADO COMO, GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Años	2023	2024	2025
Proceso No.	**CD-027-CAM-2023**	**CD-019-CAM-2024**	**CD-046-CAM-2025**
		VIGENCIA 2024	
Duración	11 meses	11,5 meses	11 meses
Las autorizaciones licencias o permisos	NA	NA	NA
Valor del contrato y forma de pago	$61.236.362	$70.985.188	$71.972. 802
Honorarios/mes ($)	$5.566.942	$6.172.625	$6.542.982
Gastos Transporte Movilización/Visita ($)	N/A	N/A	N/A
Alojamiento y manutención	N/A	N/A	N/A
Total Mes ($)	$5.566.942	$6.172.625	$6.542.982
Imputación presupuestal	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 202300068 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2024000022 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000080 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025
Comportamiento del contratista, imposición de sanciones	Excelente	Excelente	Excelente
Garantías	N/A	N/A	N/A
Contratante	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM
Proponente	DAIRO CASTRO TRUJILLO	DAIRO CASTRO TRUJILLO	DAIRO CASTRO TRUJILLO
Contratista	DAIRO CASTRO TRUJILLO	DAIRO CASTRO TRUJILLO	DAIRO CASTRO TRUJILLO

C.2 Histórico de contrataciones de otras entidades estatales del oficio

En relación con la demanda de un servicio por parte de las Entidades Estatales colombianas se logró identificar algunas contrataciones de estos servicios, así:

Proceso No.	SVCDPSP1675-24	CORTOLIMA-CPS-0488-2025	CORTOLIMA-CPS-0438-2026
Año	**2024**	**2025**	**2026**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORMULACIÓN DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE

	INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES
Contratista	WILMER ORLANDO RUIZ ANDRADE	MARIA CAMILA DAVILA PARRA	SANTIAGO ALEJANDRO CARCAMO VASQUEZ
Duración	7 meses	5 meses	6 meses
Gastos de Transporte	NO PLICA	NO PLICA	NO PLICA
Asignación mensual-Honorario	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Contratante	GOBERNACION DEL HUILA	CORTOLIMA	CORTOLIMA
Valor Contrato	$28.000.000	$20.000.000	$21.000.000

Para la selección anterior, se tuvo en cuenta que el contratante fuese entidad estatal, y que el objeto contractual fuera similar al actual estudio previo, en el entendido que corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pero se insiste que dichos contratos al ser intuito personal responden expresamente a las condiciones de formación e idoneidad de cada persona que vaya a ser contratada por reunir el perfil exigido.

De acuerdo con la necesidad de la Corporación se requiere contratar los servicios de un Profesional en Ingeniería forestal , con suficiente experiencia profesional relacionada en asistencia técnica en actividades de restauración y proyectos productivos; con el fin de que apoye a la supervisión en la etapa de alistamiento del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOSA MENOR AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 20253201010043

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la obtención del valor contractual de los honorarios en la presente contratación, se tomó como punto de referencia el salario devengado por un Profesional Universitario Grado 5, de la tabla salarial para contratistas de la CAM vigencia 2026. El perfil y la remuneración salarial del profesional universitario Grado 5 se describe a continuación:

REQUISITOS	GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENTE ($)	HONORARIOS ESTIMADOS - Con afectación del factor prestacional ($)
Título profesional y Dieciocho (12) meses de experiencia profesional relacionada	5	$3.751.007	$5.614.957

Para la obtención del valor contractual de los honorarios en la presente contratación, de acuerdo a la tabla salarial para contratistas vigencia 2026, el sueldo para un profesional universitario grado 5 el salario mensual es de $5.614.957[1]. Dado que se tiene disponibilidad presupuestal de un salario mensual de $5.955.912] , considerando la carga de actividades en campo, y como se prevé que el contrato tendrá una duración de dos (2) meses quince (15) días, el valor total del contrato es de un costo de $14.889.780, tal como se muestra en la siguiente tabla:

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ($)	COSTO TOTAL ($)
1	Pago de Honorarios Profesionales	Hombre / Mes	2,5	$5.955.912	$14.889.780
				VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$14.889.780

Así las cosas, el valor del Presupuesto Oficial es de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($14.889.780) **MONEDA CORRIENTE.**, incluido IVA.

CABRERA OCHOA DEYCI MARTINA

Firmado digitalmente por CABRERA OCHOA DEYCI MARTINA
Fecha: 2026.10.15 10:49:51 -05'00'

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirectora de Gestión Ambiental

JHON JAVIER ROJAS CASANOVA
Profesional Especializado SGA